



RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE TOLEDO POR LA QUE SE PROCEDE A PUBLICAR EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y BAREMO DE LAS PERSONAS ADMITIDAS, A LAS PLAZAS CONVOCADAS PARA ESTA PROVINCIA DE PROFESORES ESPECIALISTAS.

Por Resolución de 28/06/2023 de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, se convoca procedimiento selectivo para la confección de las bolsas de profesores especialistas, para impartir determinados módulos profesionales de los Ciclos Formativos de Grado Medio de Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación y de Mantenimiento de material rodante ferroviario, de los Ciclos Formativos de Grado Superior de Electromedicina clínica, Formación para la movilidad segura y sostenible, Animaciones 3D, juegos y entornos interactivos y de Energías renovables y de los cursos de especialización en en Ciberseguridad en Entornos de la Tecnologías de la Información, Desarrollo de videojuegos y realidad virtual, Inteligencia artificial y big Ddata y en Aeronaves pilotadas de forma remota-drones.

Según la citada Resolución, en la provincia de Toledo, se impartirán los siguientes ciclos:

- Ciclo formativo de grado superior en Electromedicina clínica, que se ofertará en el IES Azarquiel, de Toledo:
 - 1588. Sistemas de radiodiagnóstico, radioterapia e imagen médica (5 horas semanales)
 - 1589. Sistemas de monitorización, registro y cuidados críticos (4 horas semanales).

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones al listado provisional de admitidos y excluidos y baremo de las personas admitidas, se procede por esta Delegación Provincial a publicar los listados definitivos de admitidos y excluidos, para el ciclo formativo citado.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a 26 de julio de 2023



EL DELEGADO PROVINCIAL

Fdo.: José Gutiérrez Muñoz